



ESPAÑA

18	ES	11	NUMERO	10	Y
		21	228697		
		22	FECHA DE PRESENTACION		
			24 de Mayo 1977		

MODELO DE UTILIDAD

C 31 MAR. 1978

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
31	NUMERO				

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			B 25 C

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
"MARTILLO PROFESIONAL PERFECCIONADO"	

71	SOLICITANTE (S)
D. JAIME REGUERO Y SANFELIU	

DOMICILIO DEL SOLICITANTE	
MADRID.- c/Monte Esquinza, nº 7	

72	INVENTOR (ES)

73	TITULAR (ES)

74	REPRESENTANTE
D. José Ibañez Verdugo	

MEMORIA DESCRIPTIVA

Es objeto del presente Modelo de Utilidad la reivindicación de novedad y propiedad en territorio español de un martillo profesional perfeccionado, el cual mejora extraordinariamente las condiciones de trabajo y presenta mejoras de construcción importantes.

Su característica esencial reside en el hecho de que, debido a su especial configuración y constitución, puede sujetarse en la cabeza el clavo a clavar, con objeto de permitir un previo golpe de apuntamiento en el que quede ^{el} clavo suficientemente prendido en el lugar deseado, para a continuación terminar la introducción en la forma habitual.

Con este motivo, el nuevo martillo presenta bien a un lado o a otro de la cabeza, es decir, bien en la parte de maza o en la de las orejas de arrancamiento, un cajeadado con o sin medios auxiliares de retención, en el que se coloca el clavo en posición tal que un sólo golpe lo deja apuntado con fuerza suficiente para retirar el martillo y luego golpear sobre él hasta su introducción.

Como medios auxiliares de sujeción del clavo para este golpe previo, se proponen dos, uno constituido por aprisionamiento entre dos esferas presionadas por muelles laterales, o la simple imantación para la sujeción magnética.

25

Otra mejora importante la constituye la sujeción de la cabeza del martillo al mango, pues se propone introducir en el extremo de éste que queda alojado en la cabeza un pequeño cilindro de acero, que puede tener el borde de una de sus bocas afilado, de forma que su introducción ejerza una presión radial igual sobre la corona de madera que resulta entre este cilindro y la cabeza del martillo, con lo que la unión queda asegurada.

30

35

Para completar esta descripción haremos referencia en lo que sigue a los dibujos adjuntos dados solamente a título de ejemplo ilustrativo, no limitativo, en los cuales:

40

45

La figura 1ª muestra la cabeza de un martillo de los llamados de orejas en cuya parte anterior, o sea en la parte resistente de dichas orejas, se ha practicado un cajeadado -1- con el que comunican dos taladros laterales -2- y -3- en los que se fijan por tornillos sendos muelles -4- y -5- que ejercen su presión sobre dos pequeñas esferas -6- y -7- que sobresalen lo suficiente por el interior del cajeadado para sujetar el clavo -8- en la posición de previo clavado.

La figura 2ª es una vista desde arriba, apreciándose con más detalle los mismos elementos dichos.

Las figuras 3ª y 4ª son vistas posterior y anterior respectivamente.

50 La figura 5ª muestra la cabeza de martillo con el cajeadado para la sujeción del clavo en la parte de maza, tanto en la zona superior -9- como en la inferior -10-. En este caso la retención del clavo se logra por magnetismo.

55 También se puede observar en esta figura la mejora que se refiere a la sujeción del mango -11-, que se logra por clavado en el extremo del mango, una vez alojado éste en la cabeza, de un cilindro -12- de acero cuyo borde inferior puede estar afilado y/o cortado en forma de dientes -13-.

60

Las figuras 6ª, 7ª y 8ª son vistas desde arriba, por la parte posterior y la anterior, que permiten ver detalles de la figura 5ª.

65 Como se desprende de lo dicho y representado, la posibilidad de sujetar el clavo sobre la cabeza del martillo para permitir en un golpe previo su apuntamiento, pudiendo desprenderse suavemente del martillo para golpear con la parte de maza en la forma usual, constituye una importante ventaja para los profesionales, tales como armadores, encofradores y similares, logrando mayor eficacia y rapidez en su trabajo.

70

La sujeción del mango en la forma dicha es igualmente ventajosa debido a su sencillez y seguridad.

Las modificaciones que puedan ser introduci-

75

das en el objeto descrito y no afecten a su esencialidad característica, se entenderán incluidas en esta solicitud sean cualesquiera las circunstancias que concurran.

N O T A

80

Descrito suficientemente el objeto de esta solicitud se declaran de novedad en España las siguientes:

REIVINDICACIONES

85 1ª.- Martillo profesional perfeccionado, que se caracteriza por el hecho de haberse previsto, bien en la parte posterior o maza o en la anterior con o sin orejas, de un cajeadado en el que puede sujetarse un clavo en disposición de ser apuntado de un solo golpe en el lugar adecuado, pudiendo desprenderse fácilmente del martillo para ser luego remachado en la forma habitual.

90 2ª.- Martillo profesional perfeccionado, según la reivindicación anterior, que se caracteriza porque la sujeción del clavo en el cajeadado se realiza bien magnéticamente o por medio de dos pequeños muelles alojados en orificios laterales que presionan a dos esferas que son las que efectúan la retención del clavo.

95 3ª.- MARTILLO PROFESIONAL PERFECCIONADO.

Todo tal y como se describe y reivindica en la presente Memoria Descriptiva que consta de cinco hojas y se ilustra con los dibujos que la acompañan.

Madrid, a veinticuatro de Mayo de mil novecientos setenta y siete.

J A I M E R E G U E R O Y S A N F E L I U

P. a.

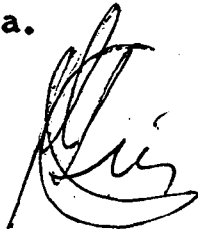


FIG. 1

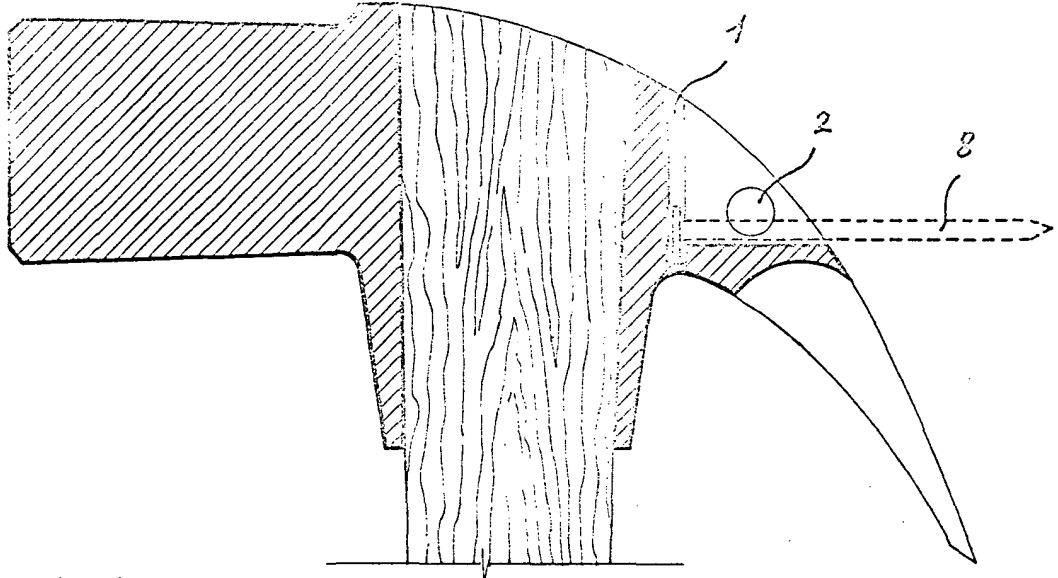


FIG. 2

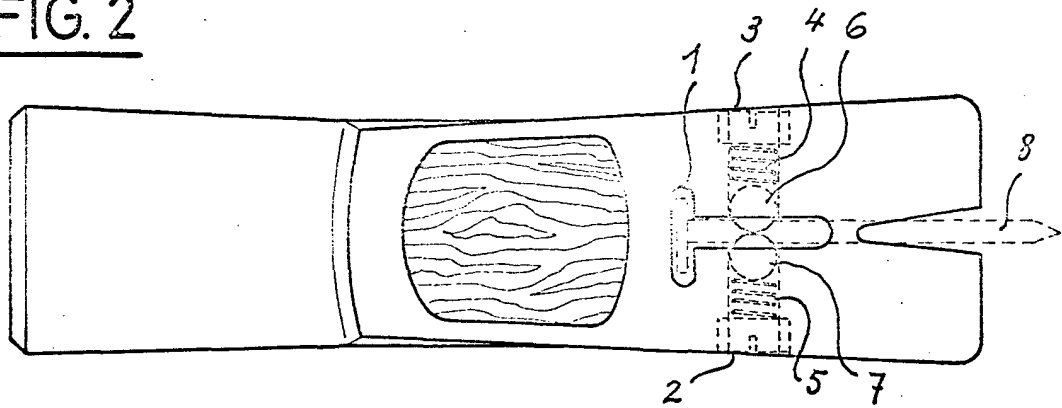


FIG. 3

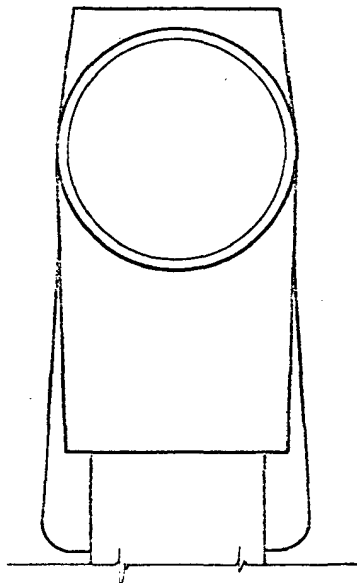
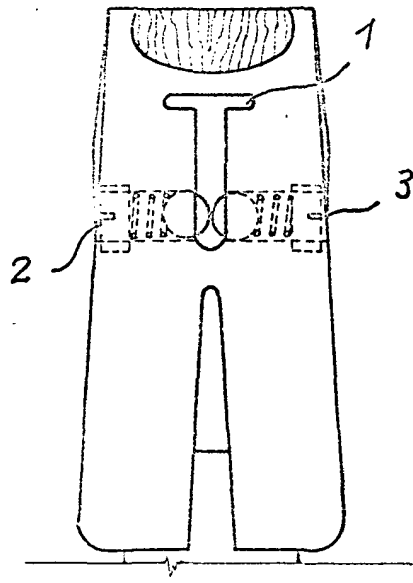


FIG. 4



Madrid, 24 de MAYO de 1977

ESCALA VARIABLE

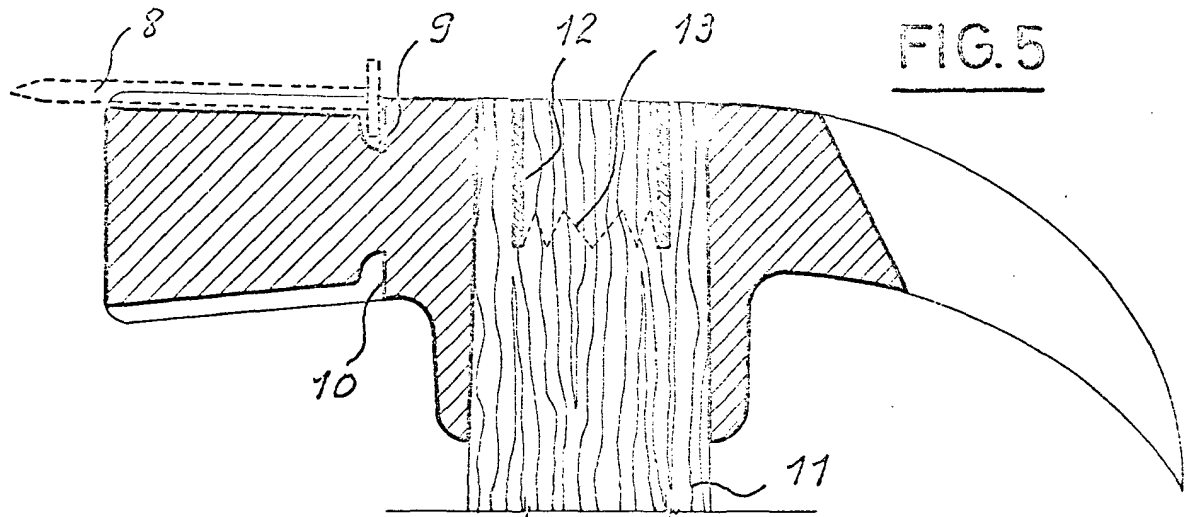


FIG. 5

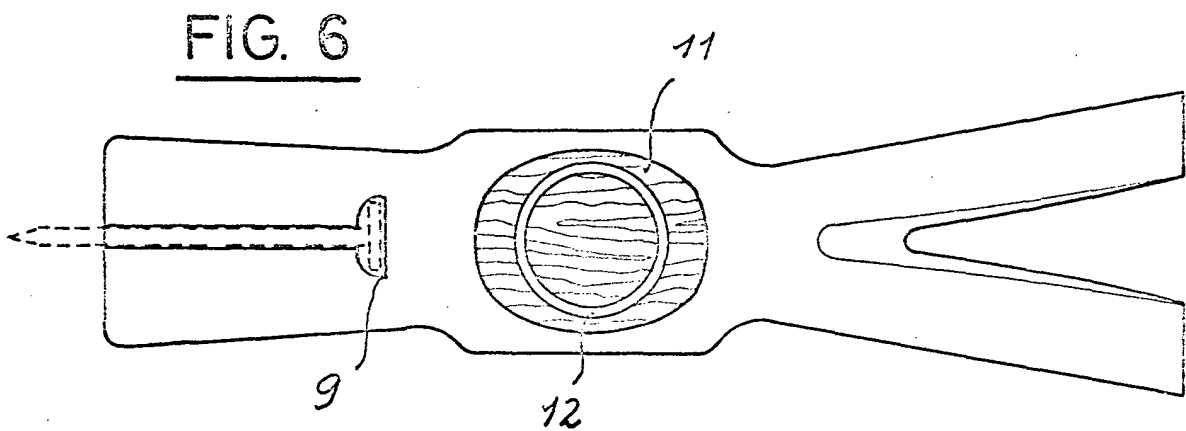


FIG. 6

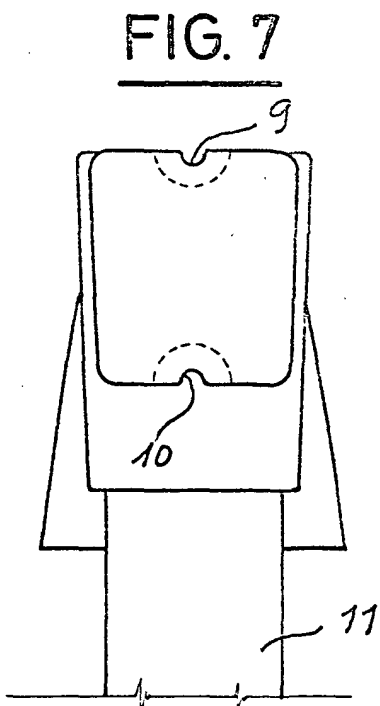


FIG. 7

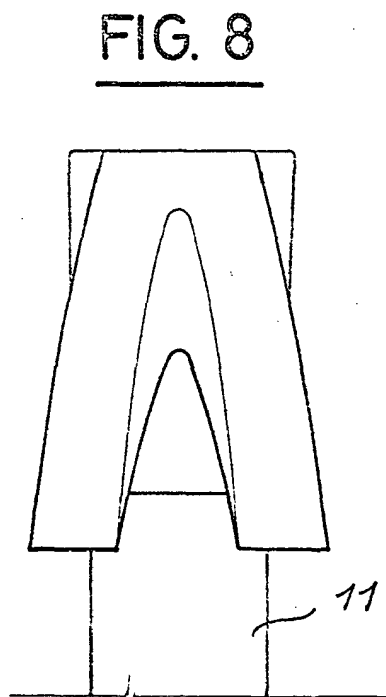


FIG. 8

Madrid, 24 de Mayo de 1977